

Ya tiene fecha el juicio contra los 8 rugbiers acusados del asesinato de Fernando Báez

15/10/2021



El juicio contra los ocho rugbiers acusados del brutal crimen de Fernando Báez Sosa ocurrido el 18 de enero del 2020 en Villa Gesell, se hará a partir del dos de enero del 2023 en la ciudad de Dolores donde declararán más de 130 testigos.

Se hará en la Sala de audiencias multifueros del Palacio de Tribunales a cargo del Tribunal Oral Federal 1 que estableció que serán 22 jornadas y se hará durante ese mes para no afectar la continuidad de otros casos que tengan en su poder.

El Tribunal lo decidió al conceder la prueba que se debatirá en el juicio donde los ocho rugbiers, hoy detenidos con prisión preventiva, están acusados de homicidio doblemente calificado que prevé una pena de prisión perpetua.

La querrela de la familia de Báez Sosa acusará junto al fiscal de juicio Juan Manuel Dávila, y la defensa de los rugbiers estará a cargo del abogado Hugo Tomei. Como medida de prueba, el Tribunal rechazó el pedido de la querrela que quería establecer si los ocho rugbiers poseen teléfonos celulares donde están detenidos y constatar los llamados entrantes y salientes de dichas líneas.

Por otra parte, los jueces no hicieron lugar al pedido de la defensa que pretendía sea citada como testigo la fiscal Verónica Zamboni, quien tuvo a cargo la investigación: Tomei cuestionó que no se detalló adecuadamente la acusación a cada uno de los imputados y habló de irregularidades. Incluso, tiene un recurso pendiente de queja ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación a partir del cual reclama el cese de las prisiones preventivas.

“A los fines de no demorar este proceso, ni alterar los restantes de trámite por ante el Tribunal, encontrándose sólo disponibles los meses de enero (por su afectación al servicio de feria judicial) y de acuerdo a los requerimientos de las partes, consideramos ajustado a las necesidades de todos los intervinientes, atendiendo al principio de celeridad en respeto de las garantías procesales antes esgrimidas: a) fijar para la realización de juicio oral y público, veintidós jornadas, que se llevarán a cabo a partir del lunes 2 de enero del 2023”.

Fernando Báez Sosa murió por traumatismo de cráneo y los acusados están imputados por homicidio doblemente agravado por alevosía y por el concurso de dos o más personas. El delito por el que están acusados tiene prevista una pena de perpetua en caso de resultar condenados los acusados.

Si bien los ocho están imputados por el mismo delito, para la fiscalía, cinco de ellos fueron quienes agredieron a Fernando y los otros tres le pegaron a los amigos de aquel para evitar que ayudaran al joven cuando era brutalmente golpeado.

Según la acusación con la que fueron enviados a juicio, Máximo Pablo Thomsen, Ciro Pertossi, Enzo Comelli, Matías Franco Benicelli, Blas Cinalli, Ayrton Michael Viollaz, Lucas Fidel Pertossi y Luciano Pertossi «acordaron darle muerte a Báez Sosa, para lo cual previamente, distribuyeron funcionalmente sus roles comisivos con antelación a éste».